



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Sala Administrativa
Presidencia

CIRCULAR PSA15-0020

PARA: Magistrados(as), Jueces (zas) del Distrito Judicial del Riohacha
DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: Integración Mesas de Trabajo de Calificaciones de Servicios
FECHA: Miércoles, 15 de abril de 2015

Respetados Magistrados (as), Jueces (zas):

Para su conocimiento y fines pertinentes remitimos la Circular CJCR15-5 expedida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Los funcionarios interesados deberán realizar su postulación ante las Unidad de Administración de Carrera Judicial, al correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co o vía fax a los teléfonos 2842033, 2842058 o a la dirección calle 12 No 7-65, hasta el 22 de abril de 2015.

Cordialmente,

JULIÁN ALFONSO CABAS CAIAFA
Presidente (E)

Anexo lo anunciado

Calle 2 No. 7 - 54 Teléfono Fax 7274499 – psaguajira@yahoo.com.mx
Riohacha – La Guajira www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

C I R C U L A R CJCR15-5

Fecha: martes, 24 de marzo de 2015

Para: **PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE SALAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial

Asunto: *"Integración de Mesas de Trabajo de Calificación de Servicios"*

Respetados(as) Magistrados(as):

Con el fin de realizar la integración de las Mesas de Trabajo de Calificación de Servicios, es necesario adelantar la divulgación de la convocatoria, buscando que los funcionarios judiciales de los Distritos Judiciales de su competencia, se postulen y participen en la conformación de las mismas.

Al respecto, es importante mencionar que las Mesas de Trabajo de Calificación de Servicios, deberán ser integradas por un Magistrado y un Juez de cada jurisdicción, especialidad, nivel y categoría, los cuales deberán encontrarse nombrados en propiedad y haber obtenido en la última calificación de servicios que se encuentre consolidada, un rango de excelente.

Por lo anterior, me permito solicitarles su valiosa colaboración en el sentido de publicar e informar a los Magistrados y Jueces de la República de cada jurisdicción, especialidad, nivel y categoría de sus Distritos, los requisitos, alcance y términos de la citada convocatoria con el fin de que participen en la misma.

En consecuencia, los funcionarios interesados deberán realizar su postulación ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial, al correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co o vía fax a los teléfonos 2842033, 2842058 o a la dirección Calle 12 No. 7-65 de Bogotá, hasta el día 22 de abril de 2015.

Posteriormente, la Unidad de Administración de Carrera Judicial en coordinación con las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, deberán realizar la revisión y verificación de requisitos para efectuar la integración de las respectivas Mesas de Trabajo de Calificación de Servicios.

Claudia Granados

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Cordialmente,

Directora

UAJC/CMGR/wr

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 3 817200 Ext. 7474 www.ramajudicial.gov.co



CONVOCATORIA INTEGRACIÓN MESAS DE TRABAJO DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y la Unidad de Administración de Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Acuerdo PSAA1410281 de 2014, se permiten convocar a los Magistrados y Jueces de la República, interesados en postularse para integrar las Mesas de Trabajo de calificación de servicios, como mecanismo de seguimiento al sistema de evaluación y para presentar propuestas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual los citados funcionarios deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. El funcionario deberá encontrarse desempeñando el cargo de Magistrado o Juez de la República en propiedad por el sistema de carrera judicial.
- b. El funcionario deberá haber obtenido un rango de excelente en la última calificación de servicios que se encuentre consolidada.
- c. Los Magistrados y Jueces de la República de las diferentes Jurisdicciones, especialidades, nivel y categoría, previo cumplimiento de los requisitos, podrán realizar su postulación mediante correo electrónico o escrito dirigido a la Unidad de Administración de Carrera Judicial a la dirección electrónica carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co o vía fax a los teléfonos 2842058 o 2842033 o enviando la misma a la calle 12 No.7-65 Palacio de Justicia– Bogotá.
- d. Las postulaciones se podrán realizar por los funcionarios judiciales **hasta el día 22 de abril de 2015**.
- e. Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura remitirán a la Unidad de Administración de Carrera Judicial, la información relacionada con la calificación de servicios de los funcionarios postulados en sus respectivos distritos judiciales.
- f. La Unidad de Administración de Carrera Judicial realizará la recepción de las postulaciones y la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados. Posteriormente, la Unidad publicará en la página de la Rama Judicial en el Link de Carrera Judicial, el listado de los funcionarios que fueron seleccionados para integrar las mesas de trabajo de calificación de servicios.